



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN FRANCISCO
FORMULARIO PARA PRESENTAR UNA QUEJA UNIFORME WILLIAMS (Kínder a 12º grado)

Instrucciones: El Código de Educación 35186 crea un procedimiento para presentar quejas relacionados con deficiencias de materiales didácticos, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen de manera limpia ni son seguras o en buen estado de mantenimiento, o con respecto a la vacante de un maestro o una asignación errónea. La queja y la respuesta son documentos públicos conforme a lo dispuesto por la ley. Las quejas pueden ser presentadas de forma anónima. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta a su queja, debe proporcionar la información para comunicarnos con usted enumerada a continuación.

¿Desea una respuesta? Sí No

Información para comunicarnos con usted: (si se solicita respuesta)

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: Día: _____ Noche: _____ Dirección de correo electrónico, si corresponde: _____

Fecha(s) cuando observó el problema: _____

Información de la Escuela (lugar del problema al que se refiere esta queja):

Nombre y dirección de la escuela: _____ Título del curso, grado, y nombre del maestro(a): _____ Número y/o nombre del aula y ubicación del recinto: _____

Queja Williams: Sólo los siguientes asuntos pueden ser objeto del proceso de queja Williams. Si usted desea presentar una queja sobre un asunto no especificado a continuación, por favor comuníquese con la escuela o el Distrito Escolar para obtener información sobre el procedimiento de presentar quejas que corresponde a dicho Distrito Escolar.

Asunto(s) específico(s) sobre la queja: (Por favor marque todas las casillas que correspondan. Una queja puede contener más de una acusación).

1. Libros de texto y materiales didácticos (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

- Un estudiante, incluido un alumno del idioma inglés, no tiene libros de texto o materiales de estudio que están de acuerdo con los estándares, o materiales de estudio o libros de texto adoptados por el Distrito Escolar o el estado u otros materiales didácticos requeridos para usar en clases.
- Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales didácticos para usar en el hogar o después de las horas de clases. Esto no implica tener dos libros de texto del mismo tema o dos conjuntos de materiales didácticos para cada alumno.

Libros de texto o materiales didácticos están deteriorados o no se pueden usar, le faltan páginas o no se pueden leer porque están dañados.

A un estudiante le dieron hojas fotocopiadas de sólo una porción de un libro de texto o materiales de estudio debido a una escasez de libros de texto o materiales didácticos.

2. Vacante o asignación errada de maestros:(Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)

Un semestre comienza y existe una vacante de maestro. Una vacante de maestro es un puesto para el cual no se ha asignado ningún empleado desde el principio del año, por todo un año, para ese puesto, o si es un puesto para un curso que dura un semestre para el cual no se ha asignado ningún empleado desde el principio del semestre por todo un semestre.

Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a los Estudiantes del Idioma Inglés es asignado a una clase con más de un 20 por ciento de Estudiantes del Idioma Inglés en la clase.

Un maestro es asignado para enseñar una clase para la cual no está capacitado.

3. Condiciones de las instalaciones escolares:(Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)

Existe una condición que presenta una amenaza urgente, o situación de emergencia, significa que hay estructuras o sistemas que se encuentran en una condición que representa una amenaza para la salud y seguridad de los estudiantes o el personal mientras están en la escuela, incluidas, entre otras, fugas de gas; calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; falla de energía eléctrica; obstrucción grande en las tuberías del alcantarillado; invasión grave de plagas o alimañas; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no se cierran con llave y que representan un riesgo para la seguridad; la eliminación de materiales peligrosos no descubiertos previamente que representan una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; o cualquier otra condición que se considere inapropiada..

Un baño escolar no se ha conservado limpio, con mantenimiento apropiado regular, no funciona adecuadamente, o no ha sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón, toallas de papel o secadores de mano que funcionen.

Para una escuela que atiende a estudiantes de 6° a 12° grado, con un 40 por ciento o más de sus estudiantes de familias de bajos ingresos, según lo definido, la escuela no ha abastecido al menos la mitad de sus baños con productos femeninos en todo momento, sin cobrarle a los estudiantes por el uso de dichos productos.

La escuela no ha mantenido los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clases. Esto no es el caso cuando cerrar los baños temporalmente es necesario para preservar la seguridad de los estudiantes, o para hacer reparaciones.

Por favor describa detalladamente el problema por el cual presenta una queja. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir tanto texto como sea necesario para describir completamente la situación. Para las quejas relacionadas con las condiciones de los recintos, por favor describa la situación de emergencia o urgencia de los recintos y cómo dicha situación representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal.

Por favor presente esta queja al **Director(a) de la Escuela.**

Por favor firme a continuación. Sí usted desea permanecer anónimo(a), no es necesario que firme. Sin embargo, todas las quejas, incluso las anónimas, deben tener fecha.

(Firma) (Fecha)